

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCM. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 13 de julio de 1857.

Se abrió á las dos y veinte y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El senado quedó enterado de que los señores don Joaquín José Casaus y don Florencio Rodríguez Vaamonde excusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia; continúa la discusion sobre el proyecto de ley de carreteras.

Leido el artículo 20, fué aprobado sin discusion.

Acto continuo se leyó el 21, y con él la adición siguiente:

«Pido al senado se sirva acordar que al párrafo primero del artículo 21 de la ley de carreteras se añada lo siguiente:

«Pero no se podrá proceder á construir ninguna carretera de tercer orden mientras haya en construccion ó estén hechos los estudios de alguna de segundo orden.»

Palacio del Senado 14 de julio de 1857.— Manuel de la Concha.»

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués del Duero tiene la palabra para apoyar su adición.

El señor marqués del DUERO: No hay militar que no dé gran importancia á la cuestion de carreteras, porque desde el colegio se nos enseña á formar itinerarios. El año pasado se publicó el itinerario de Cataluña hecho por los jefes de aquel ejército, y hoy el cuerpo de estado mayor se ocupa de un trabajo relativo á los principales caminos de España. Todos los generales en los distintos mandos que tenemos nos ocupamos tambien sobre eso mismo, seguros de que por ignorar los accidentes de los caminos fracasan á veces las mejores combinaciones.

Decía el señor ministro de Fomento que esta era una de las cuestiones mas importantes; de ella se ha ocupado el Congreso algunos dias, y el senado debe tratarla con atencion, para que los pueblos vean que se le da la importancia que tiene.

Aunque no estoy conforme con una gran parte del proyecto, he presentado tan solo esta adición, en primer lugar, porque creo que en ciertos casos debemos limitarnos á que se mejore una ley, y en segundo lugar porque he visto el celo del señor ministro de Fomento, y tengo la confianza de que si la que se discute se presta á abusos, no tendrá lugar mientras el señor Moyano esté encargado del ministerio.

El gobierno desea que para cuando estén concluidos los caminos de hierro se terminen las carreteras provinciales y vecinales, y cree que los pueblos por su inercia no harán esos caminos.

Yo veo esa inercia, y en mi concepto se evitaria con que se hicieran los caminos de hierro y se adoptase una prudente descentralizacion. Creo que los caminos vecinales retardarán la construccion de los de hierro, y que las subvenciones que hemos votado para estos y las que se conceden por esta ley á aquellos, impedirán que se atiendan á los caminos vecinales.

El señor ministro de Fomento sabe muy bien la causa de que los propietarios de Castilla y demás provincias interiores no hayag querido hacer sacrificios. Un propietario, despues de grandes sacrificios para verificar un camino vecinal que enlaze con uno provincial, ve sus productos recargados con un 80 ó un 90 por 100 para llegar á un puerto.

Esto sucede en Castilla y en Estremadura; así es que las producciones son escasas y no se hacen esos sacrificios, y además el mercado está reducido á la provincia, y mucha parte á la localidad. No se llevan á cabo los caminos vecinales, aparte de los pocos recursos de los pueblos, porque estos no tienen necesidad de ellos. No es posible que un pueblo haga 12, 15 y 20 leguas de caminos vecinales, cuando los gobiernos no han podido atender á las carreteras generales. Los pueblos se limitarán á componer los caminos vecinales, y esto sin hacer grandes obras, contentándose con la construccion de un peque-

ño puente ó de una alcantarilla, ó echando algunos carros de piedra. En el momento en que el gobierno presente al país un plan general de caminos de hierro, y construya carreteras provinciales, los pueblos comprenderán cuáles es el camino vecinal que deben hacer, y cuidarán que este les una con el camino de hierro, ó con el provincial mas inmediato que vaya al de hierro; y entonces no será necesario que el gobierno estímulos á los pueblos, porque estos verán que el mercado donde vendan sus productos no es el mercado de su localidad, ni el de la provincia, sino que es el del extranjero. Por consiguiente, los pueblos se apresurarán á hacer esos caminos, valiéndose de los maestros de obras, sin necesitar los ingenieros. En este punto veo contradicción en la ley, porque permite á las empresas de los caminos de hierro el valerse de cualquier ingeniero, aunque sea extranjero, y no se comprende cómo no permite á los pueblos que trace sus caminos cualquier ingeniero, cuando precisamente el cuerpo no es bastante numeroso para atender simultáneamente á carreteras generales, á los puertos, á los canales de navegacion y de riego, y á otras muchas obras de importancia. No creo que tendrá inconveniente en permitirlo el señor ministro de Fomento.

Hoy, señores, los productos, no solo encuentran la dificultad de los recargos que causan los trasportes, sino tambien la de la lentitud de estos, lo cual impide que los granos tengan mercados á donde poder ir con ventaja. Todos podemos recordar cuando el año 51 habia tanta miseria en Galicia, al paso que los granos tenían un bajo precio en Castilla. Aquí sucede que llega á Santander un pedido de Inglaterra, y no habiendo los granos disponibles, hay que constatar que se aguarden uno ó dos meses, cosa que no pueden hacer los que piden los granos, porque sabida es la diferencia que puede haber en los precios durante el retardo, diferencia que puede ser cosa del momento. Todo esto se remediará con los caminos de hierro: entonces podremos prosperar en nuestra agricultura.

Con la cebada todavia sucede esto en mayor escala, siendo sabido lo que pierde con los trasportes. Respecto á los vecinos es sabido tambien que la guerra de Crimea es la época en que las provincias limítrofes á Francia han empezado á variar los envases; pero esto no puede hacerse si no hay buenos caminos. Cuando tengamos, pues, caminos de hierro, todos los productos de nuestras provincias tendrán mercados seguros, y se hallará resuelta la cuestion de harinas en la isla de Cuba, abriéndose los mercados de los Estados Unidos para nuestros caldos, que podremos llevar á otros puntos, dando un gran impulso á nuestra agricultura.

Ahora tenemos una dificultad, y es que las empresas de los caminos de hierro se ven en gran apuro para encontrar trabajadores; apuro que crecerá aun mas con los caminos que hemos aprobado y vamos á aprobar todavia. Si despues de esto se llevan para la construccion de los caminos vecinales, no se como se van á hacer los de hierro con la prontitud que debemos desear.

Yo creo que haciéndose los caminos de hierro tomarán gran impulso el comercio y la industria, comprendiéndose la necesidad de los caminos vecinales, los cuales se irán haciendo oportunamente, segun los pueblos los vayan necesitando cesando ese estado de inercia que parece se nota, y que es hijo de la inseguridad; estado que indudablemente desaparecerá con la guardia rural que, segun creo, está decidido á formar el señor ministro de Fomento. Con esto obtendremos un gran resultado, porque si bien es verdad que la Guardia civil presta hoy muy buenos servicios, sin embargo, no es en número bastante, y además la guardia rural tendrá la ventaja de que no vendrá á pesar sobre el presupuesto general del Estado, y por lo tanto se podrá sostener mas fácilmente.

Se dice que la inercia de los pueblos y provincias es causa de la postracion de la agricultura. Cuando uno considera las leyes que habia sobre cereales, se sorprende de que hayan durado tanto tiempo. Por ellas se prohibia la esportacion, á la vez que se permitia la importacion; y aquí es donde debe buscarse una de las principales causas de esa postracion, no en la inercia de los pueblos. Otra de ellas era la falta de comunicacion, bastando decir que al finalizar el siglo pasado, no habia mas que 339 leguas de caminos. En tiempo de don Fernando VI empezó

á fijarse ya la atencion en este importante ramo; y aunque desde entonces acá, y en particular desde el año 1834, se le ha dado cada vez mas importancia y se le han destinado mayores recursos, nunca han sido los necesarios; ni por otra parte se han podido aplicar los mismos que se le destinaban.

Hoy mismo, señores, se fija que se destinarán para comunicaciones 100 millones de reales; pero como de ellos habrá que deducir los 60 ó 70 que importarán las subvenciones de los caminos de hierro, resultará que no podrá disponerse de mayores medios que hasta ahora, con lo cual será imposible que tengamos caminos provinciales y vecinales; es completamente imposible.

Por el proyecto del gobierno, se dice que el Estado se encarga de los estudios de construccion y del entretenimiento de las obras; que se dará una subvencion, que se discutirá la prestacion vecinal, y que los gobernadores podrán hacer las obras de menor cuantía. Estos creo que son los puntos principales del gobierno, con alguno de los cuales estoy conforme.

Que el gobierno haga los estudios es muy importante, pues desde que el presentó al país un plan general de carreteras, saben los pueblos los caminos vecinales que se han de componer, y convencidos del gran porvenir que pueden tener con los caminos de hierro, se dedicarán á mejorar los vecinales.

En la distribuccion, señores, no hay un plan fijo, y esto lo creo un mal. Yo creo, pues, que deben consultarse las relaciones de unas provincias con otras respecto á su poblacion, y á su riqueza. Debe hacerse el reparto de las dos terceras partes del presupuesto de obras públicas, reservándose la tercera para aplicarse donde sea mas conveniente. De este modo satisfarian todas las provincias que reciben cantidades.

Si el gobierno toma á su cargo la construccion por cantidades determinadas, sucederá que lejos de estimular á las provincias á que hagan sacrificios, aumentará su indolencia; mientras que si se fija que las provincias, contribuyan con la mitad ó la tercera parte, será este un gran estímulo, con la ventaja de no verse apremiado el gobierno por todo el mundo cuando no hay que dar. Si cuando se hizo la ley de ferrocarriles se hubiera dicho que antes de conceder una línea, la provincia debía subvencionar la parte proporcional, no se habrian presentado tantos á hacer caminos. Hay provincias que los disfrutan, y que no han contribuido con nada. Todo el mundo quiere caminos de hierro; pero en cuanto á pagar, todos se hacen á la vez sordos, y con esto se suscitan dificultades.

En Francia querian los pueblos hacer caminos de hierro. Desde 1841 á 51 se han hecho allí 13,000 caminos vecinales, pero se han construído con lujo, por lo cual se ha visto ahorrado el pueblo, y han tenido que pedir al gobierno que les libre de tener esos caminos.

Desde el año 40 al 57, la administracion está sirviendo á la política; pero esto no sirve á la administracion, y este es un mal que se nota. Si han de hacerse mas caminos vecinales que provinciales, tendrán que contribuir en su mayor parte las provincias, pues, los hombres políticos no miran sino á su pueblo, y el que puede decidir una votacion le dice al ministro, que quiere que se haga tal camino.

En cuanto á la subvencion del gobierno, creo que es una carga inmensa que se ha echado encima de sí. La subvencion y el auxilio á las provincias es en obras de pago, y esas se calculan con mas facilidad por las subastas, con lo cual se ve si el presupuesto fué ó no exacto. Esto evitará el inconveniente que hemos tocado en el año 54, en que por no haber suficientes brazos le pedian al gobierno lo que querian, y tuvo que dar en la provincia de Burgos á 12 y 14 reales.

Sistema que debe seguirse.—El gobierno debe presentar el plan general de carreteras para que cada pueblo sepa el camino vecinal que le conviene. El gobierno tiene obras que hacer. Ayer mismo votamos el camino de hierro á Portugal, cuyo trayecto será de 60 leguas, mas ó menos. Va á un lado del Guadiana, y no hay mas que dos puentes. ¿Qué dirán los pueblos cuando vean el camino de hierro, y no puedan comunicarse con él? Yo creo que el gobierno debía tratar de construir los puentes sobre el Guadiana para facilitar las comunicaciones.

En el Ebro, desde Zaragoza al mar, no hay un puente, quedando incomunicado el alto Aragon con el bajo. En nuestras costas, de 600 á 800 leguas no hay sino un puerto.

Recursos.—El gobierno dice: Si las provincias no lo hacen, lo haré yo. Veamos lo que pasa en Cataluña. Allí la propiedad tiene á su favor una circunstancia, y es, que la industria que se ha desarrollado presenta un gran mercado á sus productos. Pues bien: en Cataluña no se podrá abrir un camino si no se reúnen las cuatro provincias de Barcelona, Gerona Tarragona y Lérida. Y tanto es así, que mientras la provincia de Barcelona recauda el 30 por 100 de arbitrios, la de Tarragona recauda solo el 10, la de Gerona el 6, y la de Lérida el 4.

Por eso creo que es menester reunir algunas provincias en una sola, ó mas bien hacer una nueva division territorial. Antes se quejaban en Aragon de los arbitrios puestos en las aduanas de Barcelona: hoy no sucederá eso, porque con el camino abierto desde Teruel á Tarragona, se ha aproximado al mar 12 leguas, y es incalculable la cantidad de vino importado en estos dos años por Tarragona. En cuanto á las demás provincias, unas por falta de recursos y otras por su escasa poblacion, no pueden hacer caminos. La provincia de Almería por sí sola no puede costear una carretera, siendo así que unida á Granada y Jaen podia hacer al momento una grande, porque el interés de estas dos últimas está en aproximarse á un puerto tan luego como tenga concluido el camino de hierro. Lo propio sucede á Alava, que no tiene fácil comunicacion con Estremadura y Sevilla. ¿Y qué diremos de las provincias de Avila y Soria, y de otras tantas, tan pobres como todos saben?

En realidad hay 17 ó 18 provincias de mas. Reducidas estas á 30, seria mas facil encontrar buenos gobernadores para ellas, y el gobierno no tendría la dificultad á que se ha referido algunas veces, de encontrar esos buenos gobernadores. La division territorial á que aludo es fácil de llevar á cabo hoy, porque las carreteras que tenemos, unidas á algunos ferro-carriles y á una numerosa Guardia civil, ofrecen mas seguridad que en otros tiempos. Por consiguiente, la disminucion de provincias es de conveniencia reconocida. Y para evitar esa inercia que se nota en las provincias, el medio seguro es dar grandes facultades á los gobernadores, los cuales las tienen solamente respecto á un punto; ó mas bien, lo que hacen hoy es abusar de sus facultades en ese mismo punto.

Esos funcionarios no hacen mas que informar en cuestiones de interés material; es decir, no hacen mas que llenar un trámite del expediente; y la gran necesidad que se nota para estimular á los pueblos á obras de utilidad común, es que no vengán á Madrid los expedientes pequeños: las obras cuyos presupuestos no excedan de 200,000 reales, deben resolverlas los gobernadores, oyendo á las diputaciones y consejos provinciales, corporaciones que serán mas favorables á los intereses locales si, en vez de componerlas empleados del gobierno, las componen propietarios y comerciantes de reconocida influencia en las poblaciones.

Yo creo, señores, que en la actual situacion, para cumplir dignamente con los compromisos contraídos por nacionales y extranjeros, es preciso hacer á toda costa caminos de hierro. Yo veo los capitales de los empresarios; pero no veo los medios de subvencion. Medite detenidamente el gobierno acerca de esto, sobre la cuestion de los bienes de propios; no olvide que el producto de esos bienes es para los pobres; y que en muchas partes solo sirven para pagar contribuciones. Los propios, donde los hay, están despertando hoy el espíritu del comunismo; y yo deseo que cuanto antes desaparezcan esos propios en beneficio de las mismas provincias, aplicándolas á las construccion de ferro-carriles, que es lo que ha de resolver la gran cuestion del dia: la cuestion de trabajo.

Sobre todo, es el único medio que conozco, contra el cual se podrán esponer en buena hora algunas razones, pero al cual hebra que acudir.

Ocupándose ayer el señor Infante de la ley de 1849, dijo que la actual anula una porcion de disposiciones anteriores. Yo rogaria al gobierno, que la primera vez que nos volvámos á reunir, presente una ley que modifique la de 49. Restablecida por nosotros la contribucion de consumos, no se debe exigir del jornalero que haga los caminos vecinales; el jornalero no debe pagar mas que el culto, al clero y al médico; es decir, lo que ataña á su alma y á su cuerpo.

El Sr. CERRAGERIA: El señor general Concha manifestó el deseo mas sincero de que las cosas se dirijan por aquel camino que proporcio-

ne mayores ventajas al país. Esto lo reconoce la comision, y lo habra tambien reconocido el Senado; pero S. S. ha convenido en todo lo que dice el artículo, porque en efecto, ¿qué dice? (S. S. leyó.) Y S. S. ha dicho despues, que en nadie reconoce mas equidad, mas acierto para la distribucion de fondos, que en el gobierno.

Señores: esta ley se ha discutido ya en el Congreso, donde se presentaron algunas bases que pudieran servir de norma al gobierno para hacer esa distribucion. Allí se habló de la poblacion, de la riqueza, de la estension de territorio; y se vió que todo ofrecia grandes inconvenientes, sin verdadera garantia de acierto. Se dice, por ejemplo, que la bases sea la poblacion. Entonces la provincia de Madrid estaria mas beneficiada que otras que tienen mas poblacion, y sin embargo, no es así; pues por ser la capital de la monarquía, por ser donde terminan todos los caminos de la Península, la diputacion provincial acaba de contratar un empréstito privado de 6 millones de reales, para atender esclusivamente á los caminos.

La riqueza no da tampoco el verdadero resultado, porque es muy desigual, y lo mismo sucede con la estension de territorio. Hubo, por lo tanto, que abandonar esto, y se abandonó en tales términos, que en el otro cuerpo no hubo discusion alguna.

El señor general Concha desea que las líneas de ferro-carriles que estan en construccion se continúen, y que ante todo se atienda á esto; señores, estamos muy abocados á tener en explotacion dos grandes líneas; una que partiendo de Madrid va á terminar el Alicante, y otra que partiendo de Almansa, va á concluir en Valencia, y luego á estenderse á Tarragona, para desde allí seguir á Barcelona y á Francia. Contrayéndonos al camino desde aquí á Alicante, se han hecho en algunas obras de suma importancia para el desarrollo de la riqueza de España.

¿Cuántas estaciones tendrá el camino de Madrid á Alicante? Podrá tener unas 15. Pues bien: para que á cada una de esas 15 estaciones se las dé la importancia que merecen, y para facilitar el tráfico, es necesario que se construya, por ejemplo, un camino vecinal que se dirija á un grande centro de produccion, á una poblacion de mucha importancia, á un mercado de mucho tráfico. ¿Y para qué? Para que todos los productos de ese gran centro ó de esa poblacion ó de ese mercado vengán al ferro-carril, sin lo cual careceria de alimento, no reportando el país las ventajas que debe reportar.

Es necesario, señores, que el gobierno medite mucho sobre esto, y que apreciando las diferentes estaciones que haya en las líneas de ferro-carriles, se construyan esos caminos de que he hablado, y conduzcan á esos centros de produccion que han de alimentar á aquel. Y esos caminos, ¿cómo se denominarán? ¿Se llamarán carreteras provinciales? ¿Se llamarán generales? No: serán mas bien vecinales, que pasarán acaso por pueblos de poco vecindario ó miserables; pero que irán, como he dicho antes, á un gran centro de produccion, siendo necesario que á medida que se construyan las líneas de ferro-carriles, piense el gobierno en esos caminos vecinales, que tanto á derecha como á izquierda del camino, han de dar pábulo á aquellas. Así se conseguirán las ventajas que deben conseguirse, pues si no, se construirian obras de grande importancia que luego seria necesario abandonar, por no dar los debidos, beneficios sucediendo con ellas lo que con las torres de los telégrafos ópticos, torres que ha sido preciso abandonar; ó ocurriendo lo que en el extranjero, donde las carreteras generales se hallan completamente abandonadas.

Ha dicho el señor general Concha, que hechos los ferro-carriles, tendremos facilidad para esportar nuestros productos al extranjero, dándolos muy baratos. Conozco algo este punto, y voy á decir lo que sobre él sé.

La conduccion de una fanega de trigo que salga de Alar ó Santander á Liverpool, costaria menos por el camino de hierro en cuanto á su embarque y flete desde de Santander á Liverpool, que lo que costaria arrancar esa fanega de trigo del punto de produccion y llevarla al de embarque; es decir, á distancia de 10 ó 12 leguas, porque todo el mundo sabe cómo se ponen en Castilla los caminos, particularmente en invierno, siendo tambien sabido que los labradores, aun cuando se les pague un real en fanega de trigo por legua, no se esponen á perder sus carros y sus mulas, prefiriendo estarse en casa.

Pues bien: poniendo únicamente el 10 reales por esa conduccion, resulta que transporte de una fanega de trigo por el camino de Alar á Santander cuesta cuatro reales, y cinco y medio ó seis el flete desde Santander á Liverpool, cuyos 10 reales son cantidad igual á lo que cuesta en las ocho ó diez leguas que he indicado. Y de tal manera, es así, que España ha perdido en varias ocasiones sumas inmensas por esa causa, y digo esto porque ha pasado por mi mano: se han recibido órdenes de Inglaterra para la compra de granos que no se han podido satisfacer; se han recibido órdenes para la compra hasta dos millones de fanegas, que en el punto de embarque valdria á 60 reales, lo que hacia un total de 120 millones de reales, y no se han podido cumplir.

Es necesario, pues, establecer esas comunicaciones, construyéndolas, por ejemplo, por lo que hace al camino de Valladolid á Santander, en Dueñas, Palencia y Alar, así como en todos

los pueblos importantes que estén á izquierda y derecha del ferro-carril.

Ha dicho el señor general Concha respecto de nuestra administracion anterior una cosa cierta á saber: que desde principios del siglo hasta el año 20, nuestra situacion no pudo ser mas deplorable, mas triste; habiendo como habia la idea de que para el alimento de los 10 millones de habitantes que entonces tenia España faltaban 22 millones de fanegas de trigo. Pues bien: este orden de cosas siguió hasta el año 20, en cuyo año aquellas Cortes dieron una ley prohibiendo la importacion de cereales extranjeros mientras los hubiese en el país. Y ¿qué resultó de esto? Un cambio rapidísimo de prosperidad y de ventajas tan inmensas como las que voy á indicar.

De una Memoria que tengo aquí, resulta que solo por el puerto de Barcelona se habian importado en el país, desde 1815 á 1820, por valor de 60 millones de reales en cada un año, lo que suma 300 millones de reales. Aparece tambien en esa misma Memoria que una cuartera de trigo catalán valia 21 pesetas; véase la importancia que tuvo aquella medida.

Los barcos catalanes, que tenían costumbre de remontar el Cabo de Finisterre, llegaron hasta Santander; y pudieron en Cataluña consumir el trigo de Castilla, saliendo á un precio mucho mas módico. Por último, tal fué el desarrollo que tomó nuestra agricultura, que provincias como Málaga Sevilla y Cádiz, que antes recibian trigo de Castilla, llegaron á abastecerse á sí mismas, al paso que las provincias de Castilla enviaban á nuestras Antillas por cantidad de 300,000 barriles de ocho arrobas de harina, surtiendo ademas otros mercados.

Concluyo diciendo que la enmienda del señor Concha impediria al gobierno llevar á cabo otras obras, tan importantes, al menos, como las que S. S. ha indicado. Por estas razones la comision tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda.

El Sr. ministro de FOMENTO (Mojano): Señores; las sociedades paganas dieron grande importancia á las comunicaciones, pues su objeto era la guerra; y así Calígula y Nerón, como Trajano y Marco Aurelio, todos los emperadores romanos procuraban promover la construccion de buenos caminos. Las sociedades del Evangelio, no ya movidas por la guerra, sino por la industria, no han dado menor importancia á las comunicaciones, que contribuyen en alto grado á su produccion y desarrollo.

Las sociedades del Evangelio reconocian, pues, la importancia de los caminos para la industria; las sociedades paganas reconocian esa misma importancia para la guerra.

El Sr. Concha pide en su enmienda que el gobierno no haga ni un cuarto de legua de caminos vecinales, mientras no estén concluidos los provinciales.

El resultado de esta enmienda, si se aprobara, seria cambiar por completo el sistema del gobierno, que está reducido, como dije ayer, á evitar que suceda lo que acontece hoy, que hay 1,500 leguas de caminos vecinales, 400 de provinciales y cero de generales. En todas partes hay mas caminos vecinales que provinciales, y mas provinciales que generales. Aquí está todo trastornado, y ya que no nos sea posible llevar las cosas con todo rigor, vamos á llevarlas hasta donde alcancen los recursos. Equilibremos en lo posible los tres órdenes de caminos generales provinciales y vecinales. Con la enmienda del señor Concha continuaria ese des-nivel. ¿Puede haber algo mas contrario al sistema del gobierno? No; y hé aquí por qué el gobierno tiene el sentimiento de no admitir la enmienda. ¿Conviene ó emplear un duro en los caminos vecinales, y que se emplee todo en los provinciales? ¿Qué se ha conseguido hasta aquí? Que aun cuando los provinciales tenían obligacion de contribuir con las dos terceras partes para la construccion de las carreteras mistas de generales y provinciales, y para las de provinciales, esclusivamente no se ha hecho mas que lo que el gobierno ha construido.

Por manera que las provincias logran que se declare un camino transversal, y el Estado les daba la mitad; logran los pueblos que se declare provincial, y el gobierno pagaba la tercera parte. Es decir, que si el camino transversal costaba cuatro millones, se empezaban los trabajos por la parte que correspondia al gobierno, aportando este los dos millones, y lo mismo en el vecinal declarado provincial. Se les decia á las provincias y á los pueblos que aprontasen su parte, estos se hacian los ser-dos, y no habia mas remedio que á abandonar los trabajos, á hacerlos por cuenta del gobierno. Y para probarlo, aquí tengo el estado de los gastos que se han hecho. En la provincia de Valladolid ha pagado el Estado 2.488,197 reales para caminos provinciales, y la provincia ha abonado una cantidad insignificante. La provincia de Badajoz no ha abonado ni una peseta por el camino de Mérida á Los Santos; y podria citar otra porcion que omito por no molestar al Senado.

(Se concluirá.)

Crónica de Madrid.

El 29 por la noche se cometió en Montforte un horroroso asesinato, por uno, que al despedirse de su novia á las once, lo dió tres puñaladas, una en el cuello y dos en el pecho, de las que quedó muerta en el acto, fugándose el asesino. Se ignora la causa de este rasgo de ferocidad salvaje. Ha sido muy sentida esta catástrofe, y generalmente llorada por las buenas cualidades morales que adornaban á la infeliz.

Dicen al *Fénix*, que han llegado á Biarritz el general Zavala, y á Burdeos el general Ezpeleta. Ayer ha debido llegar tambien á Biarritz el Rey de Wurtemberg, que de incógnito pasará allí el mes de agosto. Los soberanos de Francia irán mas tarde.

Las últimas noticias de Manila alcanzan á principios de junio. La plata seguía teniendo aun un excesivo precio, pagándose á 22 por ciento.

La compañía peninsular y oriental habia puesto dos vapores, el *Baja* y el *Manila* para que todos los meses condujeran de Singapur la correspondencia que va de Europa y de regreso se lleven la del país. Su primera arribada á Manila fué el 27 de mayo con el correo de abril y el día 1.º de junio salió con la correspondencia y pasajeros para Singapur. Entre los pasajeros iba el oidor de aquella Audiencia señor don José Nicarino Bravo electo diputado por una provincia de Andalucía. En el mes de mayo se desarrolló el cólera de un modo algo alarmante en la provincia de Albay, pero no pasó los límites de ella: en el año anterior y principios de este, padeció mucha miseria á causa de la escasez del arroz, que es el principal alimento de los indios, y á eso se atribuye la enfermedad que les affige, pero afortunadamente va en descenso.

No obstante la buena salud que se disfrutaba en Manila, habian tenido lugar bastantes defunciones de personas blancas: entre ellas hay dos que se hacen sentir por la falta que harán en el país, y son los laboriosos D. Antonio Canals y Llinás y Mr. Guillet: el primero marmolista y ebanista era el catalán mas activo y emprendedor que se ha conocido en aquel país: él solo daba trabajo á miles de personas. El segundo era tirador de oro y bordador y cordonero en oro y plata: aunque no en la escala del primero, tambien daba trabajo á mucha gente. Otras dos de las personas muertas, son el Visitador general de rentas Sr. Clavero, y el joven comandante de infantería, Sr. Tovar.

El *Irurac-bat* en provincias y algunos periódicos de Madrid, tanto en correspondencias como en despachos telegráficos, se ocupan del sitio probable de las conferencias que dicen han de tener lugar con motivo de la cuestion hispano-méjicana. La opinion de los órganos de la prensa se halla dividida, creyendo una parte de ella que las negociaciones se llevarán á cabo en Madrid y otras que tendrán lugar en la capital del vecino imperio.

Ya ayer indicó la *Correspondencia* que nada habia aun resuelto sobre el particular, pero hoy podemos añadir que, segun tenemos entendido, la cuestion méjicana no dará lugar á un Congreso como se pretende suponer, sino que se ventilará poniéndose de acuerdo Francia é Inglaterra para esponer á Méjico los deseos y aspiraciones del gabinete español, y comunicando despues á este la respuesta del gobierno de la república.

FRANCISCO LOPEZ.
(Diario de Barcelona.)

y de cultos ha dirigido á los Illmos. Arzobispos y Obispos la siguiente circular:
Paris 1.º de agosto de 1857.

Monseñor.

La solemnidad del 15 de agosto nos traerá dentro de pocos dias la fiesta del Emperador. A principios de este siglo Napoleón I quiso que este dia dedicado á la patrona de Francia recordase á la piedad de los fieles el restablecimiento del culto y el nombre del que habia levantado los altares. Heredero de estas nobles inspiraciones, Napoleón III no ha querido mas fiesta que este aniversario consagrado en el corazón de las poblaciones por las pompas religiosas, las tradiciones seculares y el recuerdo del mayor beneficio que nuestro país debe al primer cónsul. Con esto, Monseñor, no hago mas que corresponder á las piadosas intenciones de Su Majestad suplicándoos que hagais cantar con este motivo, en las iglesias de vuestra diócesis, un *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso que protege á la Francia. Si no estuviere convencido de los sentimientos que animan á V. E. Illma., y de que se habrá anticipado á mi idea, le rogaria ademas que tuviese á bien invitar á los fieles á unir en esta solemnidad sus votos y oraciones para la conservacion de los dias del Emperador, de la Emperatriz y del Principe Imperial.

Aceptad, Monseñor, la seguridad de mi alta consideracion.—El ministro de Instruccion pública y de cultos,—Rouland.

Corre la voz de que el bravo general Mac-Mahon va á recibir el baston de mariscal de Francia. Nadie ignora la parte de gloria que acaba de adquirir en Kabilia, y todo el mundo recordará aquel célebre billete de un laconismo heroico que escribió despues de haber entrado en la torre de Malakoff: los rusos volvian por tercera vez á la carga; decíase que minada la fortaleza iba á volar; el general Mac-Mahon dirigió al general en jefe estas admirables palabras: *«Estoy dentro y nadie me arrancará de aquí.»*

—M. Eugenio Sue acaba de morir en Annecy de una enfermedad en la médula espinal.

—Acaban de publicarse los partes oficiales dirigidos al Almirantazgo por el almirante Seymour, sobre los últimos acontecimientos de China. La mayor parte de los hechos consignados en dichos partes son ya conocidos; por lo tanto solo citaremos los párrafos siguientes de la relacion del almirante ingles:

«El resultado de la expedicion ha sido la toma de 70 á 80 juncos fuertemente armados, teniendo cada uno á bordo de 10 á 14 cañones, muchos de ellos del calibre de á 32. La mayor parte de estas piezas eran de fábrica europea. Viendo la poca ventaja que resultaba de trasportar dichos juncos, ordené que se les pegara fuego, á escepcion de algunos de ellos; y las llamas y las explotaciones debieron verse y oirse á gran distancia.

«Estos encuentros, continúa el almirante, abren una nueva era á la guerra naval de la China. El punto donde se habia establecido la escuadra china estaba muy hábilmente escogido, y la 2.ª division particularmente atacó con vigor. El Comodoro Keppet defendió sus buques con habilidad, con valor y con buen resultado. Por nuestra parte hemos tenido tres oficiales y diez marineros ó soldados de marina muertos, y cuatro oficiales y cuarenta marineros ó soldados heridos. Parece imposible que con tan enérgica defensa nuestras pérdidas no hayan sido mayores.»

FRANCISCO LOPEZ.
(Diario de Barcelona.)

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey Don Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las tres de la tarde, procedente de Valencia é Ibiza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 68 pasajeros.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Paris 4 de agosto.
Con motivo del aniversario del 16 de agosto el ministro de Instruccion pública

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden haciendo varias promociones y trasladando de unos cuerpos á otros á varios gefes y oficiales del arma de infantería.

Otra denegando la peticion del gobernador de la provincia de Teruel para que se encargase la Guardia civil de la medicion de los quintos.

Ley otorgando á los señores Barrás, Canals y compañía la concesion definitiva de la línea de ferro-carril de Reus á Montblanch.

Otra concediendo la línea de ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Real orden autorizando al ayuntamiento de Villanueva de San Mancio para encauzar los rios Sequille y Villalinvieruo.

Otra autorizando á don Juan Revuelto para verificar los estudios de una via férrea, que partiendo de Jerez de la Frontera, termine en la ciudad de Arcos.

Otra introduciendo varias reformas en la parte del arancel referente al coral.

Otra mandando que los nombramientos de estanqueros recaigan en personas que en la carrera de las armas ó en otras hayan prestado servicios al Estado, ó en sus mugeres ó hijos que tengan medios suficientes para las necesidades del cargo, y que se hagan los nombramientos por la direccion general del ramo, y no por los gobernadores.

Real decreto autorizando á la direccion general de administracion para contratar 236 resmas de papel para la redaccion de los presupuestos.

Ley autorizando al gobierno para hacer la concesion de la línea de ferro-carril que, partiendo del criadero carbonifero de Utrillas, termine en el rio Ebro.

Otra autorizando al mismo para hacer la concesion de la línea, que partiendo del criadero carbonifero de Gargallés, termine en el rio Ebro.

Real orden autorizando á D. José Suarez Agudio para hacer los estudios de una via férrea que, partiendo de Palencia, termine en Rivadaseña.

Otra autorizando á D. Francisco Maestu Eraso para hacer los estudios de una via férrea que, partiendo de las minas de carbon de piedra de Henarejos, provincia de Cuenca, termine en la villa de Rodas.

Otra dictando varias reglas sobre los derechos que deben imponerse á la cera en sus diferentes clases.

Otra declarando definitivamente constituido el banco de Zaragoza.

Real decreto dando organizacion á la junta consultiva de caminos, canales y puertos, y fijando sus atribuciones.

Otro autorizando la constitucion definitiva de la sociedad anónima titulada: «Compañía del ferro-carril de Jerez á Cádiz.»

Circular del ministerio de la Gobernacion dictando algunas reglas para uniformar el pago del 4 por 100 de las cantidades realizadas por el producto de los bienes de propios enagenados en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 6 de agosto.

Tenemos entendido que el gobierno español ha remitido instrucciones á nuestro embajador en Paris, para que cuanto antes sea posible se consigne la conclusion del tratado postal que tenemos pendiente con el vecino imperio. La importancia que se dá á la pronta conclusion de dicho tratado depende de que, como ya hemos dicho, en él se consigne una base sobre el tránsito de las cartas, que debe figurar en todos los demás tratados analogos pendientes ó que se tienen dispuestos.

Idem 7.

El telégrafo nos anunció anoche el fallecimiento del famoso novelista Eugenio Sue en Aunes (Italia) en los primeros dias de este mes. El autor del Judío Errante ha muerto joven, fenómeno que se ha ve-

nido observando en la mayor parte de los escritores de su escuela. Sue contaba apenas 45 años; en su juventud navegó en los buques de la marina Real francesa, en concepto de profesor médico, facultad á que tambien perteneció su padre.

—Leemos en la *Península*: «Hemos dicho que el ayuntamiento constitucional de Zaragoza habia presentado su dimision, y que con certeza no se sabia la causa que á dar este paso le habia movido. Sobre este particular, dicen de aquella capital al *Fenix*:

«Ha sido reducido á prision, y se halla incomunicado, el alcalde tercero de este ilustre ayuntamiento, D. Manuel Brualla. Ignoramos la causa de semejante medida, si bien podemos asegurar que no tiene viso alguno político.

Todos los concejales han dimitido de sus cargos. Con seguridad nada se dice de los motivos que les hayan impulsado á semejante determinacion. La version mas autorizada se funda en la prision del señor Brualla.»

—Ocupándose el *Diario Español* de la polémica entablada en la prensa periódica sobre la significacion é importancia política del actual presidente del consejo de ministros, declara que no cree conveniente suscitar obstáculos al gabinete, por lo que ha guardado un deliberado silencio en este asunto, y confia en que, cuando el estado de las cosas públicas lo consienta, se inaugurará una política mas expansiva y conciliadora.

Idem 8.

Continúan en Lóndres las quiebras á consecuencia ya de los sucesos de la India. Entre otras figura la de la casa de Guistiniani, cuyo pasivo se evalúa en mas de 30 millones de reales.

—Una noticia importante nos trae el correo de ayer, que si se confirma hará variar el aspecto de la cuestion anglo-india. Un periódico de Lóndres, refiriéndose á otro de Bombáy, dice que Delhi ha sido tomado. Aunque no se explica cómo ha llegado este periódico á Europa, la comparación de las fechas se opone á que la noticia sea exacta. Las nuevas oficiales de Delhi traídas por la última mala, alcanzan al 10, y la toma de la plaza parece que se ha verificado el 12.

He aquí los detalles dados por el *Bombay Thelegraph and Courier* del 1.º de julio:

«Delhi ha sucumbido y mas de 5,000 revoltosos han sido pasados á cuchillo. El intervalo del 8 al 12, dia en que se dió el asalto á la plaza, parece haberse empleado en el bombardeo de la ciudad, ordenado por el general Barnard. Tan pronto como se practicaron brechas en las murallas, fue tomada la ciudad por asalto. No se han recibido detalles, pero debe haber sido una victoria completa.

Segun la noticia particulares que hemos recibo, los rebeldes se han batido como desesperados; las calles estaban hacinadas de sus muertos y moribundos, y han resistido hasta el último instante. Los miserables restos de sus fuerzas se han refugiado en el palacio que no les ofrece sino un asilo momentáneo. Batieronse en brecha sus murallas, y los vencidos fueron recibidos á punta de bayoneta.

La matanza ha sido horrible y han perecido mas de 7,000 rebeldes. Nuestra pérdida es grande seguramente, y la Inglaterra debe resignarse á saber que muchos de sus hijos han sucumbido; pero nos hemos apoderado del centro capital de la insurreccion y no tardará en verificarse su completa supresion.»

Hasta aquí el periódico citado; pero hay que observar, como dice muy bien un diario francés, que si este relato fuese exacto, los ministros ingleses se hubieran apresurado á comunicar al parlamento un acontecimiento de tal importancia.

—El señor D. José Figueras, candidato ministerial, ha alcanzado el triunfo en la eleccion que acaba de tener lugar en el distrito de Arenys de Mar. Segun la *Corona*, diario Barcelonés, los partidarios del señor Xifré, candidato de oposicion y rico capi-

talista de aquil pais, han presentado hasta trece protestas.

—Ya está nombrado el tribunal que ha de fallar la causa formada á la *Discusion* por el segundo artículo denunciado. Sus individuos son los siguientes:

Presidente, D. Miguel Chacon y Duran. Jueces, D. Toribio Alvarez, D. Vicente Sebastian Garcia, D. Severo Montalvo, D. Antonio Garcia Arqueros y D. Juan Mendez.

El artículo será defendido por su director el Sr. Rive o.

—Con las presentaciones de obispos hechas á su Santidad, de las cuales tienen ya conocimiento nuestros lectores, no queda aún cubierto el servicio espiritual de la iglesia de España. Traslados unos prelados de sus sillas á otras, si estas se proveen quedan vacantes aquellas; y además aun restan algunas sin pastor. De varias se ha hablado ya estra-oficialmente; decían se presentados el señor Rodrigo Yusto para Plasencia, el señor Rios, vicario de Alcalá, para Jaca, y algun otro para otra diócesis; pero ó no habrán contestado todavía aceptando sus cargos, ó estarán pendientes las contestaciones sobre sus renuncias, si como de algunos se ha dicho hubieren renunciado.

—De los tres diputados brigadieres indicados estos últimos dias para el cargo de gefe de lo que se ha dado en llamar *Direccion de orden público*, el señor Reina era efectivamente el elegido para ocupar ese puesto. Pero parece que el joven brigadier le ha rehusado, segun se nos asegura, por razones completamente ajenas á la política.

Idem 9.

Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 8 de agosto de 1857.—Constantinopla 6 de agosto.—Los representantes de Francia, Prusia, Rusia y Cerdeña han roto las relaciones diplomáticas con la Sublime Puerta.

Está anunciada la próxima salida de estos agentes de Constantinopla. Ha sido causa de este rompimiento el haberse negado la Puerta á anular las elecciones de Moldavia.

De los acusados en el último complot contra el Emperador de los franceses, Tibaldi ha sido condenado á la deportacion: Bartolotti y Grilli á 15 años de detencion.

—El *Diario Español* conviene con la *Esperanza* en los escasos resultados que ha dado hasta hoy la estadística en su aplicacion, si bien atribuye la causa á los distintos sistemas que se han ensayado para conseguir los utilísimos catastros, y al empirismo que ha presidido á estas operaciones, confiadas generalmente á individuos, á corporaciones que no han podido hacer mas que seguir un espíritu de imitacion, estraño de todo punto á la ciencia.

Pero hoy que ya no existen estos obstáculos, confia en que serán fecundos todos los resultados que nos dé la estadística, como no podian menos de serlo todos los que inspirados en la verdadera ciencia económico-social, tiendan á la conservacion y al desarrollo de los intereses del pais.

—Dice el *Estado*:

«La noticia que han dado algunos de nuestros colegas, y de que nosotros nos ocupamos en el artículo de fondo, de crearse una direccion de orden público en el ministerio de la Gobernacion, no es exacta; lo que se firmó por S. M. en el despacho del miércoles, fué un decreto creando la Direccion de policía, y el nombramiento del brigadier Reina para este puesto, cuya dimision hizo en el acto de ponerlo en su conocimiento el señor ministro de la Gobernacion.»

R. BLASCO.

(*Diario Mercantil de Valencia.*)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN EUSEBIO, PRESBITERO Y CONFESOR. Vigilia con abstinencia de carne.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 11 ms.
Pónese... á las ... 6 » 58 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 4 ms. 29 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer gefe de la brigada fija de artillería, don Diego Miranda.
Parada, Luchana.
Hospital, provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

Mañana 14 del corrieate se despachará correo para Iviza en buque de vela á las cuatro de la tarde. Palma 13 de agosto de 1857.—Juan Bautista Lopez.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se empezará la venta de la que se ha de celebrar el dia 27 del mismo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 13 de agosto de 1855.—J. M.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Ibiza en 2 dias laúd San Antonio, de 28 ton., pat. Antonio Briel, con 5 mar., 2 pas., esparto.

De id. vapor Rey D. Jaime I, de 229 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 29 mar., 68 pas., y baliya.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Barcelona vapor Reg D. Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 29 marineros, 299 pas., géneros y baliya.

Para Mahon laúd Halcon, de 34 ton., pat. Luis Esteva, con 6 mar., 4 pas., vino y efectos.

Para Marsella id. Belisario, de 76 ton., patron Juan Pujol, con 7 mar., un pas., id. é id.

Para Barcelona id. Leonor, de 26 ton., patron Andrés Vicente Riera, con 4 mar., un pas., algarrobas.

Para Vilanueva id. Emilio, de 59 ton., patron Bartolomé Mesquida, con 7 mar. y lastre.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de agosto.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	6	»	»
Id. menudo, id.	5	11	»
Cebada, id.	2	8	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	8	14	»
Arroz, arroba.	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	10	»
Id. de 2.ª	1	7	6
Vino, cuartin	3	7	»
Aguardiente.	8	»	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	9	»
Tocino, id.	»	»	»
Trigo candeal cuartera.	6	3	»
Habas, id.	4	13	»
Habichuelas, id.	9	16	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	8	»
Id. de mata, id.	1	1	»
Algarrobas, id.	1	12	»
Almendron, id.	26	5	»
Queso, id.	17	»	»
Lana, id.	22	10	»
Paja larga.	»	8	6
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	»

SECCION DE ANUNCIOS.

¡¡Por 18 reales!!

En la Imprenta y librería de GELABERT, Pas d'en Quint núm. 74 piso principal, y en su despacho plaza de Cort núm. 36, se darán por el ínfimo precio mencionado los objetos de escritorio siguientes: Una caja papel Blanco unido satinado, azul id., ó Vergé de 125 cartas siendo español y de 120 siendo extranjero **TIMBRADO ELEGANTEMENTE** con las iniciales del comprador.—Cien sobres adecuados al papel.—Una caja conteniendo cincuenta plumas con corte á cada lado de las llamadas *Becs de plumes naturelles* y un mango para colocarlas, á escoger.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre del color que quiera el comprador.—Seis pliegos papel secante ó chupon.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de idem cortadas.—Una botella tieta aromática negra ó morada, á escoger, y *Una caja arenilla*.

EL GRAN BARATO

de perfumería, anunciado días pasados, sito en la plaza de San Francisco de Paula, número 27, casa de Fustes, ha hecho rebajas de consideración en los artículos que espando, como podrá verse á continuación.

- Pomadas y aceites de rosa, jazmín, macassar, mil flores, peruana que se vendía á 21 cuartos á . . . 14 cuartos.
- Agua de Colonia, la de 5 rs. á . . . 3 reales.
- Idem idem la de 3 rs. á . . . 2 »
- Idem idem la de 2 rs. á . . . 14 cuartos.
- Pachulí y almizcle, grande modelo de 5 rs. á . . . 3 reales.
- Idem pequeño modelo de 21 cuartos á . . . 14 cuartos.
- Estractos para pañuelos como miel de Inglaterra, jazmín, ramilletes, violeta, rosa, de 5 rs. á . . . 3 reales.
- Bandolina para arreglar el pelo de 3 reales á . . . 2 »
- Idem la de 2 rs. á . . . 14 cuartos.
- Vinagrillo de Venus para realizar los colores de 5 reales á . . . 3 reales.
- Leche de idem de 8 reales á . . . 4 »
- Crema depilatoria para quitar el vello ó pelo de 14 reales á . . . 8 »
- Agua teópica para teñir el pelo sin que manche el cutis, que se vende en Barcelona á 20 reales á . . . 16 »
- Idem pequeño modelo de 12 rs. á . . . 9 »
- Jabon de almendras agrias de 3 reales uno á . . . 16 cuartos.
- Idem chinésico de 5 rs. uno, grande modelo á . . . 3 reales.
- Idem de Omer Pachá de 3 rs. uno á 16 cuartos.
- Idem de familia de 2 reales uno á 14 »
- Idem de coco de 14 cuartos á . . . 11 »

Estos precios serán fijos durante los **DIEZ DIAS** que durará la baratura.

LA PALMESANA.

Bajo este título acaba de abrirse en la calle de San Miguel de esta ciudad, número 1.º, manzana 127, un establecimiento en el que se encontrará, bajo la razón de RIDAUZA, GIBBERT y COMPAÑIA, un selecto surtido de paños y papel de todas clases por mayor y menor de sus mismas fábricas y papel de los establecimientos mas acreditados de España. Esta tienda única en su clase, va á dar por resultado positivo los medios de economía en los precios, superioridad en la clase de los géneros y una atención tan asidua como especial á prestar sus mejores servicios á cuantos tengan á bien honrarles con sus pedidos. El buen gusto en los géneros, tan recomendados eficazmente por el justo crédito de sus fábricas y que tanto importan al verdadero servicio público, será entre ellos el magnífico surtido que se espera recibir de *patenes, cobos, malacof, esperanzas, bombas piquetas, cuadros, galon*, y otros géneros elegantes y de última moda propios para caballeros, y *trantanes* y *pañetes* de esquisito gusto para vestidos de señoras.

AVISO

À LAS SEÑORAS.

Acaba de llegar á esta ciudad una modista Barcelonesa con un gran surtido de géneros de última moda: cuellos, mangas, camisetas, tiras, enaguas, mirinaques con muellecitas, canesús, corsés y otros géneros de novedad y gusto, los que se darán á precios muy módicos.

Calle de *can Cirerol*, frente la casa de este nombre número 8, piso 1.º

El despacho estará abierto 8 días desde las nueve de la mañana á la una de la tarde y desde las tres á las seis.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de San Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canasto de á 12 botellas y á 20 rs. vn. la botella.

AVISO IMPORTANTE.

La creación de un punto central de relaciones entre amos y sirvientes, maestros y obreros, comerciantes y dependientes, propietarios é inquilinos, fondistas y huéspedes, conductores y pasajeros, vendedores y compradores, en una palabra, un centro donde se halle todo lo que buscan cuantas personas honradas se necesitan unas á otras, es una gran necesidad no solo en las ciudades muy populosas y de mucha concurrencia de forasteros, sino hasta en las mas insignificantes. Las ventajas que un establecimiento semejante puede proporcionar á todas las clases de la sociedad en general, son inmensas, si se tiene en cuenta los inconvenientes del aislamiento actual y son todavía mayores las que pueden redundar en beneficio de cada individuo en particular. Abarro de tiempo, que lo es de dinero, baratura, vasto campo para escoger, adquisición de nuevas relaciones y otras mil y mil comodidades, proporcionan los establecimientos de esta clase. Persuadido de tal conveniencia, se ha inaugurado el que con el mismo título se ha abierto en esta ciudad calle de las Monjas de la Misericordia, detrás del café de Costa, número 13, piso 1.º, y donde ademas se escriben cartas y memoriales, se redactan otros escritos, se copian documentos, se formulan estados de cuentas y todo lo demás que contiene el prospecto que se dá gratis en la misma habitación.

A LOS MÚSICOS.

Para que no lleguen á falsificarse y ser descreditadas las primas de violín, que tan buena aceptación han tenido en esta capital, solamente se hallarán en la plazuela de la Merced casa del guitarrero, y en la calle de la Cuartereta, número 13, piso tercero, á los mismos precios.

SIRVIENTES.

Se desea encontrar una cocinera y una criada que haga las demas faenas de una casa. El portero del Depósito mercantil de este puerto dará razon.

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES À

LUZ DEL ALBA Y QUEVEDO.

Circunstancias imprevistas han impedido que se verificase el reparto de las entregas de ambas obras con la regularidad acostumbrada. Vencidas las dificultades que se oponían á ella, á la mayor brevedad posible recibirán los señores suscritores las entregas que les corresponden y sucesivamente el resto de la obra con la puntualidad debida.

ALMONEDA.

En la calle de los Holmos, n.º 57, piso 2.º, se hace de toda clase de muebles de casa, desde las nueve de la mañana á la una, y de tres á seis de la tarde.

OTRA.—Tambien se hace de muebles y efectos en la casa núm. 13, tercer piso, de la cuesta de Santo Domingo.

TIENDA DE VIDRIOS PLANOS.

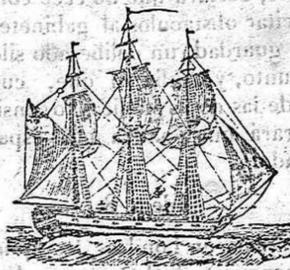
PLAZA DE CORT, NÚMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos los quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningún despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

NODRIZAS.

Se desea encontrar una de buenas circunstancias y que viva en esta ciudad ó su término. En esta imprenta darán razon.

OTRA MUGER DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS, de 37 años de edad y la leche de 6 meses, tambien desea encontrar criatura para criar en su casa, que la tiene en la villa de Algaida. Dará razon el dueño de la taberna que hay bajo el arco de la calle del Mar.



PARA PUERTO-RICO

Saldrá de este puerto á últimos de este mes ó principios de setiembre la corbeta de esta matrícula nombrada *Matilde* al mando del capitán don Marcos Mateu. Admite pasajeros, y la despacha don José Singala que vive en la plaza de Santa Eulalia.

AVISO AL PÚBLICO.

El café cantante que estaba situado en el edificio del ex-convento de San Francisco de Asis, se ha trasladado á la calle de la Copellería, casa llamada de *Randa*.



El vapor *El Mallorquin*, su capitán don Antonio Balaquer, saldrá para Barcelona el **LUNES 17 del actual á las TRES de la tarde en punto**, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la *Porteria* de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitán don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 17 del actual á las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.

Despacho de la imprenta y librería de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

En el mismo se admiten suscripciones á

GUILLELMO TELL,

LIBERTADOR DE SUIZA.

NOVELA HISTÓRICA

POR

D. JOSÉ HERNÁNDEZ DEL MAS,

profesor de Retórica, Filosofía y Matemáticas.

PARTE MATERIAL.

Esta obra constará de unas 30 entregas, poco mas ó menos, de 16 páginas en 4.º mayor, con tipos nuevos y elegantes, papel superior, impresion de lujo y adornados los capitulos con letras alegóricas, grabadas por los mejores artistas de la corte.

Cada tres entregas se regalará á una preciosa lámina, adornada con una orla de colores, é impresa con el esmero que tiene acreditado el editor en todas sus obras.

Tambien el editor, no haciendo mención de los cuantiosos gastos que en si lleva esta edicion, por ser todo en ella enteramente nuevo, regalará á los señores suscritores con la entrega 14 ó 16, una elegante portada litografiada y tirada al Cromo.

Cada semana se repartirán una ó dos entregas al precio ínfimo de un real de vellon, pagada al tiempo de recibirla.

VERDADERA BARATURA DE LIBROS.

Sigue abierta en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74, piso principal, una baratura de libros, cuyo catálogo se reparte gratis en el mismo punto. Dicho catálogo comprende libros de ciencias, artes, literatura, instrucción, recreo, etc., etc., correspondiendo los precios al título con que se encabeza este anuncio. Las personas que compraron libros en la baratura verificada en el mencionado establecimiento hace dos años, podrán conocer, en vista de lo sucedido entonces, la inmensa ventaja que les resultará ahora obteniendo obras de las anunciadas en el referido catálogo.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Pedro José Gelabert